

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 358,247 TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS CONTABLES
 (CONTABILIDAD MUNICIPAL Y EDUCACION, CONCILIACION BANCARIA, TESORERIA)
 MES DE FEBRERO DE 2011 DE ACUERDO A DECRETO N 432 DEL 31 DE JULIO DE 2009,
 ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-104-SE09.-
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36514	11/03/2011	358,247

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :195

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	358,247	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		358,247
Totales		358,247	358,247

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	358,247	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		358,247
Totales		358,247	358,247



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad